



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Resuelto por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, el recurso interpuesto por la mercantil Gestión y Técnicas del Agua, S.A., contra los Pliegos del procedimiento administrativo "concesión de servicio publico de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de Quintanar de la Orden y habiendo sido Inadmitido el mismo y levantada la suspensión del procedimiento, el órgano de Contratación se reunió con el fin de dar contestación y resolución a todas aquellas dudas planteadas por las empresas interesadas, considerando que las mismas no son susceptibles de modificación del PCAP.

Por tal motivo se reanuda el plazo para la presentación de ofertas o de solicitudes de participación, siendo la fecha limite de presentación de veinte días naturales desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Quintanar de la Orden 11 de agosto de 2017.-El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.-4199